RESOLUCION N°.710./2011.

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° 705 DEL 12 DE ABRIL DE 2011 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL CONTRATO N° 419 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2011 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE PARAGUARI Y LA FIRMA PUMA ENERGY PARAGUAY S.A." Y SE COMPLEMENTA LA RESOLUCION N° 537 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2011 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2011 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE PARAGUARI A LA FIRMA PUMA ENERGY PARAGUAY S.A."

Paraguari, 18 de abril de 2011

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación al Señor Gobernador, en la cual remite la nota DNCP N° 6648 en la que mencionan la necesidad de modificar la Resolución N° 705 de fecha 12 de abril de 2011 "Por la Cual se modifica el Contrato N° 419 de fecha 28 de marzo de 2011 suscrito entre la Gobernación de Paraguari y la firma Puma Energy Paraguay S. A." y complementar la Resolución N° 537 de fecha 25 de marzo de 2011 "Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2011 para la adquisición de Combustibles para el Parque Automotor de la Gobernación de Paraguari a la firma Puma Energy Paraguay S.A." para incorporar los ítems, cantidades y el monto total adjudicado en los citados preceptos legales;

CONSIDERANDO: Que, la presente modificación se realiza a los efectos de dar continuidad a los procesos inherentes a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para así permitir la emisión del Código de Contrataciones y realizar los pagos correspondientes a la firma de referencia;

Que, la Ley N° 426/94 en su Art. 17° inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
R E S U E L V E

Art. 1°: Modificar la Resolución N° 705 de fecha 12 de abril de 2011"Por la Cual se modifica el Contrato N° 419 de fecha 28 de marzo de 2011 suscrito entre la Gobernación de Paraguari y la firma Puma Energy Paraguay S. A." y complementar la Resolución N° 537 de fecha 25 de marzo de 2011 "Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2011 para la adquisición de Combustibles para el Parque Automotor de la Gobernación de Paraguari a la firma Puma Energy Paraguay S.A.", a través de los artículos siguientes de la presente resolución.

Art. 2°: Establecer que el monto total adjudicado asciende a la suma de **G. 1.409.059.200 (Guaraníes un mil cuatrocientos nueve millones cincuenta y nueve mil doscientos)**, monto que deriva de la disponibilidad presupuestaria del Plan Financiero asignado a la Institución.

Art. 3°: Establecer los precios unitarios y cantidades de los ítems adjudicados a la firma Puma Energy Paraguay S. A., conforme al siguiente detalle:

a. 291.112 litros de gasoil, a G. 4.800 (Guaraníes cuatro mil ochocientos) por litro.
b. 2.220 litros de nafta común, a G. 2.220 (Guaraníes dos mil doscientos veinte) por litro.

Art. 4°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta modificación y todo lo referente a la misma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 5°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JORGE GIMENEZ GUERRERO
Secretario General

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO • PARAGUARI •

ABOG. TOMAS F. RIVAS BENITEZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari